



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarriento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03773 488740-004

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Meb

Municipalidad de Aguaray

03773 488740-004

Aguaray (S),

05 ENE 2021

RESOLUCIÓN N° 009-2021.

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. HUENAN, Ismael Legajo Personal N° 563 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2019; Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. HUENAN, Ismael Legajo Personal N° 563, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.019 por la cantidad de 15 (quince) días hábiles a partir del día 30/12/2.020 hasta el 21/01/2.021 inclusive, debiendo a su termino reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- La presente Resolución será retrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Recursos Humanos - Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

MUNICIPALIDAD DE	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarriento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director RHH Manuel Cesar Cisneros
------------------	-------------------------------	---	---------------------------------------